



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.335-8/2024**

FECHA: 1 DE AGOSTO DE 2024

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe el Punto 3.2 del Acta de la Sesión No.4104 del 1 de agosto de 2024, el cual contiene la Resolución No.335-8/2024, que literalmente dice: «**3.2...** Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

RESOLUCIÓN No.335-8/2024.- Sesión No.4104 del 1 de agosto de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.437-11/2023 del 2 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.35/2023 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación para la actualización de la edición del licenciamiento VMware vSphere Standard con que cuenta el BCH a VMware vSphere Enterprise Plus (VSPHERE ENT+).

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado, 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones cinco (5) empresas; por lo que, derivado de consultas efectuadas por potenciales oferentes, el Departamento de Tecnología y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.335-8/2024

- 2 -

Comunicaciones mediante memorándum TyC-2775/2023 el 29 de diciembre de 2023, solicitó ampliar el plazo para la presentación de ofertas, publicándose el addendum No.1 informando la fecha de reprogramación del acto de recepción de ofertas.

CONSIDERANDO: Que a través del memorándum TyC-81/2024 del 11 de enero de 2024, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones informó que, como resultado de las consultas realizadas, mantuvieron conversaciones con el fabricante del producto, identificando que la empresa extranjera VMware fue adquirida por la Corporación Broadcom Inc., lo que ha generado la implementación de nuevas políticas relacionadas con el modelo de licenciamiento; por lo que, solicitó la suspensión del proceso, con el fin de llevar a cabo las validaciones técnicas necesarias, realizándose la publicación del addendum No.2 a fin de informar a las empresas interesadas que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del referido proceso de contratación se suspendía hasta nuevo aviso.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Tecnología y Comunicaciones comunicó a través de memorándum TyC-894/2024 del 3 de mayo de 2024, que como resultado de las validaciones técnicas efectuadas, se determinó que el modelo de licenciamiento inicial estaba orientado a un esquema de adquisición de software a perpetuidad identificado como inversión pública, registrado como activo del BCH; sin embargo, por políticas de la Corporación Broadcom Inc., el modelo de venta del producto solicitado solo está disponible a través de suscripción, imposibilitando su adquisición bajo los requerimientos técnicos contenidos en el Pliego de Condiciones que rige el referido proceso de contratación, afectando también la categorización presupuestaria, por lo que consideran que el proceso debe ser declarado fracasado.

CONSIDERANDO: Que los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, expresan que la licitación podrá ser declarada fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.335-8/2024

- 3 -

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-5016/2024 del 29 de julio de 2024, recomienda al Directorio de esta Institución declarar fracasada la Licitación Pública No.35/2023 para la contratación para la actualización de la edición del licenciamiento VMware vSphere Standard con que cuenta el Banco Central de Honduras a VMware vSphere Enterprise Plus (VSPHERE ENT+), en virtud que, según las nuevas políticas implementadas por el fabricante Corporativo Broadcom Inc. el licenciamiento únicamente estará disponible a través de suscripción, imposibilitando su adquisición de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-5018/2024 del 29 de julio de 2024, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-5016/2024 del 29 de julio de 2024, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1135/2024 del 25 de julio de 2024, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.35/2023.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.35/2023,

R E S U E L V E:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.35/2023 para la contratación para la actualización de la edición del licenciamiento VMware vSphere Standard con que cuenta el Banco Central de Honduras a VMware vSphere Enterprise Plus (VSPHERE ENT+), en virtud que, según las nuevas políticas implementadas por el fabricante Corporativo Broadcom Inc. el licenciamiento únicamente estará disponible a través de suscripción, imposibilitando su adquisición de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.335-8/2024

- 4 -

2. Comunicar la presente resolución a las empresas que retiraron los pliegos de condiciones de licitación para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **REBECA P. SANTOS, PRESIDENTE.- MIGUEL DARÍO RAMOS LOBO, VICEPRESIDENTE.- EFRÁIN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN, SECRETARIO DEL DIRECTORIO».**

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CRV

- 📁 Subgerencias
 - Departamento de Compras y Contrataciones
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn